Bogotá D.C., Agosto 06 de 2025

COTIZACIÓN S-A-4122

Señores
ALCALDÍA DE ANDALUCÍA
Atn. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Valle del Cauca

Respetados señores:

De antemano reciba un caluroso saludo por parte de Cóndor Carocerías, por medio de la presente nos permitimos presentarle la cotización solicitada por ustedes.

Cantidad	DETALLE	Modelo
1	**CHASIS MERCEDES BENZ LO916 + CARROCERÍA AICA + DPM +AIRE ACONDICIONADO**	**2025**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CHASIS		
MOTOR	Cilindrada máxima No. De cilindros y disposición Potencia máxima Torque máximo Combustible Aspiración	4.850 4 cilindros en línea 163 CV @ 2.200 rpm 610 Nm @ 1.200 - 1.600 rpm Diesel con tecnología de emisiones Euro VI Por turbo compresor y post-enfriador (Turbo Intercooler) Sistema SCR
CAJA DE VELOCIDADES	Accionamiento	Manual

	Marchas	6 Adelanta + Reversa
EJES Y SUSPENSIÓN	**EJE DELANTERO** Capacidad del eje Suspensión	 3200 kg
	EJE TRASERO Capacidad del eje Suspensión	 6700 kg
FRENOS	Accionamiento Tipo	A aire comprimido, Tambor en la delantera y en la trasera
	SISTEMAS DE FRENADO AUXILIARES	Freno de ahogo y top brake / Incluido ABS ESP
LLANTAS Y RINES	RIN LLANTA	6.75X17.5 235/75 R 17.5
DIMENSIONES (MÍNIMAS)	LARGO DISTANCIA ENTRE EJES	8000 mm 4800 mm
PESO	PESO BRUTO VEHÍCULAR	9.900 kg
SISTEMA ELÉCTRICO	BATERÍAS	2 X 12v
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARROCERÍA		
PASAJEROS	38 PASAJEROS + CONDUCTOR	
ESTRUCTURA	La estructura del vehículo debe estar fabricada en acero estructural de alta resistencia, preparada para soportar impactos y vuelcos, garantizando la seguridad tanto del conductor como de los pasajeros. Debe utilizarse tecnología de soldadura MIG/MAG y TIG, con conformado en frío. Toda la estructura debe estar recubierta con	

	tratamiento anticorrosivo integral que asegure su durabilidad ante agentes ambientales. Las unidades ofertadas deberán cumplir con la normatividad nacional vigente, incluyendo el ensayo de resistencia al volcamiento conforme a la norma R66. El proponente deberá anexar certificación del cumplimiento de dicha norma, a su nombre. Además, deberá acreditarse una experiencia mínima de 15 años como fabricante o carrocero registrado ante el RUNT, con un certificado vigente (no mayor a 30 días a la fecha de cierre).
REVESTIMIENTO EXTERIOR	El recubrimiento externo debe estar fabricado en materiales livianos, de fácil reparación o sustitución, tales como acero galvanizado y resina poliéster con refuerzo en fibra de vidrio. Las uniones entre el forro y la estructura deberán realizarse con adhesivos de última tecnología, sellantes y masillas especializadas. El diseño exterior deberá ser limpio, sin elementos salientes o molduras adicionales, para facilitar la limpieza y el mantenimiento.
ACABADOS INTERNOS	Los paneles interiores deben estar compuestos por fibras moldeadas y recubrimientos sintéticos de alta calidad, con acabados modernos. Incluyen consola frontal, tapa de motor, recubrimiento trasero, ductos, techos y paredes laterales con vinilos resistentes al fuego y fáciles de limpiar. La iluminación interna será tipo LED, distribuida a lo largo del habitáculo.
PUERTAS	• Una (1) puerta lateral para el conductor, con cerradura y manija. • Una (1) puerta lateral derecha delantera para acceso de pasajeros, con apertura neumática o eléctrica, controlada desde la cabina.
SISTEMA DE SILLETERÍA	Los asientos deben ser reclinables, diseñados con criterios de ergonomía y confort, garantizando seguridad según la normativa colombiana. La silla del conductor será ajustable, ergonómica, con cinturón de seguridad y sistema de desplazamiento.
VENTANERÍA	Sistema de ventanas tipo europeo (herméticas), con ventanillas móviles superiores o inferiores en vidrio templado, y panorámico en vidrio laminado.

ESCOTILLA DE EMERGENCIA	Una (1) claraboya en el techo para evacuación de emergencia y ventilación natural, operable manualmente desde el interior y exterior, conforme a la Resolución 3753 de 2015.
ESPEJOS EXTERIORES	Espejos laterales de diseño moderno y funcional (tipo lujo), que garanticen visibilidad y resistencia.
PINTURA	Aplicación en pintura de poliuretano de alta resistencia, con acabado brillante y duradero. El vehículo deberá portar la imagen institucional de la Alcaldía del Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, de acuerdo con las directrices de imagen institucional que serán proporcionadas por la administración municipal al momento de la entrega
BODEGAS	Debe contar con compartimiento central y trasero para equipaje, con tapas tipo giro traslante, resortes de gas, cerraduras de seguridad y sellos herméticos.
POLTRONA MÓVIL – ACCESIBILIDAD (DPM)	Una silla especial (DPM) para personas con movilidad reducida, con estructura metálica, tapizado lavable y retardante al fuego, reposabrazos abatibles, cinturón de tres puntos, base giratoria o desplazable, y anclaje rápido. Cumple con la Ley 1618 de 2013 y la Resolución 3753 de 2015.
ACCESORIOS Y CONFORT	Sistema de audio: radio DVD-MP3 con cuatro (4) parlantes. Dos (02) televisores de 32". Luces estroboscópicas. Sistema de asistencia de parqueo: sensores traseros (4) + cámara de reversa con monitor adicional. Elevavidrios eléctricos para el conductor.
AIRE ACONDICIONADO	Equipo de climatización con capacidad mínima de 90.000 BTU.
EQUIPAMIENTO ADICIONAL	Asistente de arranque en pendiente.

	Timón ajustable en altura y profundidad. Kit básico de herramientas.
TRAYECTORIA DE LA MARCA	La marca del vehículo deberá tener presencia mínima de veinticinco (25) años en el mercado colombiano, verificada mediante certificación emitida por la SIC o autoridad competente. La no acreditación conlleva rechazo de la propuesta.
HOMOLOGACIÓN	Se deberá anexar la ficha de homologación del vehículo ofrecido, correspondiente al modelo y capacidad, expedida a nombre del oferente. Este documento servirá para validar cumplimiento técnico y experiencia del proponente.
GARANTÍA	Chasis: 12 meses o 50.000 km. Carrocería: 24 meses para estructura / 12 meses para interiores y acabados.
SOAT	Debe incluir SOAT con una vigencia mínima de un (1) año, a nombre del municipio.
MATRÍCULA	El vehículo deberá entregarse debidamente matriculado a nombre del Municipio de Andalucía Valle del Cauca, con PLACA y sin obligaciones fiscales o pagos pendientes, listo para uso inmediato.
CONDICIONES DE ENTREGA	El vehículo será entregado en un plazo máximo de dos (2) meses calendario. Este vehículo será entregado en las instalaciones del Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, cumpliendo con todas las condiciones técnicas y administrativas establecidas en la presente solicitud.

CONDICIONES COMERCIALES

VALOR TOTAL:	Setecientos Ochenta Millones de Pesos ($780.000.000.oo) Mcte. Incluido IVA. Este valor inclye impuestos, tasas, contribuciones y estampillas que resulten en el marco del proceso contractual.
TIEMPO DE ENTREGA:	60 días calendario a partir de la legalización del contrato, cancelación del anticipo y el ingreso del Chasis a nuestras instalaciones.
FORMA DE PAGO:	Cincuenta (40%) del valor total a la firma del contrato y el saldo para la entrega del vehículo.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	Sesenta (60) días.

Cordialmente,

INVERSIONES CARCÓNDOR S.A.S.

JULIO ALBERTO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES CARCÓNDOR S.A.S.
Cra 22 A # 43 – 69 SUR
Barrio Santa Lucía
Bogotá D.C.

(601) 279 1049
310 563 6908
info@carroceriascondor.com.co
www.carroceriascondor.com.co